



**Aviso de privacidad simplificado de la Dirección General de Conciliación y Servicios Periciales**

La Procuraduría Agraria, con domicilio en Calle Motolinía # 11, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, c.p. 06000, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad que resulte aplicable.

**¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?**

Sus datos personales serán recabados exclusivamente con la finalidad de verificar y confirmar la identidad del o la solicitante, así como la autenticidad de la información que proporciona; acreditar los requisitos necesarios para realizar los trámites relacionados con la conciliación agraria y/o servicios periciales y acceder a la asesoría y a los servicios de conciliación agraria y/o servicios periciales que ofrece la Procuraduría Agraria, a través de la Dirección General de Conciliación y Servicios Periciales; los datos personales proporcionados serán utilizados para el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Agraria y el Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria.

Para ello requerimos de su consentimiento por lo que le solicitamos indique si autoriza que sus datos personales sean utilizados para los fines antes mencionados.

Sí  deseo que mis datos personales sean tratados para la finalidad antes señalada.

No  deseo que mis datos personales sean tratados para la finalidad antes señalada.

**¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?**

Le informamos que realizamos las siguientes transferencias para las cuales no se requiere de su consentimiento:

<b>Institución receptora</b>	<b>Finalidad</b>	<b>Fundamento de la transferencia</b>
Registro Agrario Nacional, Tribunales Unitarios Agrarios y Juzgados de Distrito.	Verificar y confirmar la identidad del o la solicitante, así como la autenticidad de la información que proporciona. Acreditar los requisitos necesarios para realizar los trámites relacionados con la conciliación agraria y/o servicios periciales. Acceder a la asesoría y a los servicios de conciliación agraria y/o servicios periciales que ofrece la Procuraduría Agraria, a través de la Dirección General de Conciliación y Servicios Periciales.	Artículos 27, párrafo décimo, fracción XIX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 fracciones II y III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 134, 135, y 136, 137 y 138 de la Ley Agraria, así como 1, 2, 4, 5, 6 y 8 del Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria.

**¿Dónde puede consultar el aviso de privacidad integral?**

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en nuestro portal de internet <https://www.gob.mx/pa/documentos/proteccion-de-datos-personales-de-la-p-a>.